

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN.

MANTA, ABRIL 17 DEL 2023

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

INFORME TÉCNICO-Nº 01-AMCHM-LCLEP-2023

A: AB. AGUSTIN INTRIAGO QUIJANO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL MANTA.

POR: ING. ANA MARIA CHAVEZ M. - LIQUIDADORA.

FECHA: ABRIL 17 DEL 2023.

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN.

1.- ANTECEDENTES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

El GAD Municipal Manta, es una persona jurídica de Derecho Público; con autonomía política, administrativa, y financiera; y con capacidad para efectuar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines y competencias, en la forma y condiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador, y en relación con la Legislación Nacional vigente.

El GADMC-Manta tiene como una de sus competencias la de planificar estudios, proyectos y demás herramientas junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo cantonal equitativo, solidario, y sustentable del territorio; y en aras de propiciar la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.

EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION.

La Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP es una empresa pública que dejó de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada y su funcionamiento resultaba no conveniente para la economía nacional, de su institución creadora y del interés público, por lo que la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado y presidente del Directorio de la Empresa propuso su liquidación y extinción; observando las mismas formalidades establecidas para su creación, mediante la ORDENANZA GADMC-MANTA No. 013 DEL 13 DE MARZO DEL 2020: "ORDENANZA DE LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA-EP".

1.- RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP.

1.1.- El Directorio de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia – EP mediante Sesión Extraordinaria del fecha 20 de junio de 2017, **RESUELVE: Liquidar la Empresa Publica Mancomunada PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA – EP**, constando entre los alcances adicionales a esa resolución en lo señalado en los numerales: 1.- El GAD Municipal Manta al ser el único Gobierno Municipal socio, que realizó aportes a la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP, **asume todos los activos y pasivos** que se generaron desde la creación hasta la liquidación de la Empresa; así mismo queda autorizado el Presidente para designar al Liquidador para que cumpla las funciones establecidas en la

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

Ordenanza de creación. **2.-** El Alcalde del GAD Manta y Presidente del Directorio, queda facultado para que mediante acto resolutorio, apruebe el presupuesto del siguiente ejercicio económico, reforme reglamentos, así como también quedan prorrogadas las funciones del Gerente hasta el cierre de la Empresa; **3.-** El GAD Municipal Manta elaborará el anteproyecto de Ordenanza para proceder a la liquidación de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP, la misma que será puesta a conocimiento, análisis y resolución de los Consejos Cantonales de Manta, Montecristi y Jaramijó. **4.-** El Liquidador designado por el Presidente del Directorio y Alcalde del GADMC Manta para el proceso de extinción y liquidación de la “EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA-EP”, queda autorizado para realizar todos los trámites inherentes para que surtan efecto administrativo y legal esta resolución.

1.2.- El Concejo Cantonal del Gobierno Descentralizado del cantón Montecristi, **en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 17 y 18 de Julio de del año 2017**, aprueban y resuelven en primer y segundo debate respetivamente “**La Derogatoria de la Ordenanza que crea la Empresa Pública Mancomunada PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA – EP.**”

1.3.- El Concejo Cantonal del Gobierno Descentralizado del cantón Jaramijó, **en Sesiones Ordinarias celebradas los días 5 y 12 de Septiembre de del año 2019**, aprueban y resuelven en primera y segunda instancia respetivamente “**Derogar la Ordenanza que crea la Empresa Publica Mancomunada PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA – EP.**”

2.- PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCION LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA – EP.

2.1.- ORDENANZA GADMC-MANTA No. 013 DEL 13 DE MARZO DEL 2020: ORDENANZA DE LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA” EP.

En sesiones del CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, celebradas el **31 de octubre de 2019 y 12 de marzo de 2020**, se aprueba y resuelve la Ordenanza **GADMC-MANTA No. 013 que EXPIDE: la <ORDENANZA DE LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA” EP>**, en donde se dispone la Extinción y Liquidación de la EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA - EP, Conformación y Funciones del Directorio, Designación, Atribuciones y Responsabilidades del Liquidador, Liquidación de Activos y Pasivos, Disposiciones: General, Transitorias, Derogatoria y Final. Por la incidencia de la Pandemia por el virus COVID-19 y con la declaratoria del **ESTADO DE EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, mediante **Decreto Presidencial Nº 1017 del 16 de Marzo del 2020** y lo establecido en el Artículo 8, es por lo que se publica en el **Registro Oficial, Edición Especial No. 1411 del 21 de Diciembre del 2020** la ORDENANZA DE LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS,

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJO, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA” EP.

2.2.- DESIGNACION DE LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA – EP E INCLUSION DEL TÉRMINO “EN LIQUIDACION”.

Es el **19 de Enero del 2021** que el DIRECTORIO DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJO, MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA EP” mediante **Resolución No. 001-2021**, resuelve:

Art. 1.- Aprobar la inclusión del término **<EN LIQUIDACION>**, al final de la razón social de la EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJO, MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA EP.

Art. 2.- Aceptar la renuncia del Tlgo. Carlos Willian Navarro Cedeño, al cargo de Gerente General de la EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJO, MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA EP.

Art. 3.- Designar a la **Ing. Ana María Chávez Macías, LIQUIDADORA** de la EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJO, MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA EP.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

- Establecer en base a través de lo estipulado en la **RESOLUCION EJECUTIVA No. MTA-2020-ALC-0125, donde se expidió El procedimiento para la elaboración y suscripción de convenios de cooperación que celebre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta** la suscripción de un Convenio Específico Interinstitucional entre la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación y el GAD Municipal Manta; siendo este, un instrumento legal en donde se deben de establecer **las actividades especiales** de colaboración a realizarse, especificando claramente las obligaciones puntuales, ejecutables y puntuales que serán asumidas por las partes que los suscriben dentro de los alcances de sus competencias, a fin de cumplir con la normativa vigente en temas asociados con la Seguridad Social y Finanzas Públicas y demás normativas del Sector Público.
- Definir de manera conjunta los lineamientos para el diseño, coordinación, articulación, ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades que conforman el Convenio Específico Interinstitucional propuesto y de los mecanismos de coordinación con los Entes del Estado involucrados par el conseguimiento de su objeto con la cooperación o suministro de las partes con recursos económicos y administrativos suficientes; así como de remitir a las instancias correspondientes los informes de evaluación y de culminación del convenio.

3.- OBJETO DEL PROYECTO

El Convenio Específico Interinstitucional que se está proponiendo suscribir tiene el objetivo que para la continuidad del proceso de liquidación y extinción de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación se deben establecer compromisos y obligaciones mutuas entre "LAS PARTES" en materia Financiera y Administrativa, para que el GAD Municipal Manta, realice en favor de Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación, lo siguiente:

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

- **Asumir y pagar la Mora Patronal de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP generada por las obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) generadas desde diciembre del 2017 a agosto del 2021 compuesta por Títulos de Créditos, Glosas por Planillas de Aportes, Créditos Hipotecarios y Quirografarios, Glosas Patronales, Fondos de Reservas y Planillas de Extensión de Salud a Conyugues de los trabajadores transferidos de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP al GAD Municipal Manta, mediante PLIEGO PETICIONES Nº 93968MANTA 3883-2013 y PLIEGO DE PETICIONES Nº 255391-2017; así como también de los valores adiciones por gestión y financiamiento que se generen en virtud de la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal”.**

4.- ANALISIS Y JUSTIFICACION

- **ASPECTO TÉCNICO**

En el **INFORME Nº 04 AMCHM-LCLEP-2023** se le informó a Usted Señor Alcalde como Presidente del Directorio de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación y a los Señores Miembros del Directorio de la Empresa de manera sintetizada la situación técnica, administrativa, jurídica y contable-financiera de mi Representada la EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNDA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN con respecto a la Mora Patronal por obligaciones pendientes de pago que mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) generadas desde Diciembre del 2017 a Agosto del 2021 compuesta por Títulos de Créditos, Glosas por Planillas de Aportes, Créditos Hipotecarios y Quirografarios, Glosas Patronales, Fondos de Reservas y Planillas de Extensión de Salud a Conyugues de los trabajadores transferidos de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP al GAD Municipal Manta, mediante PLIEGO PETICIONES Nº 93968MANTA 3883-2013 y PLIEGO DE PETICIONES Nº 255391-2017; así como también de los valores adiciones por gestión y financiamiento que se generen en virtud de la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS.

Con la constante insistencia de mi gestión en las oficinas de la Dirección Provincial del IESS en Portoviejo dentro de las Coordinaciones involucradas en ejecutar lo dispuesto en el **ACUERDO No. 119-2022-CPPC-MANABI-REHM DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y CONTROVERSIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ** el **13 de Abril del 2022** se realiza el aviso de salida de los 9 trabajadores que se encontraban afiliados citados en el **Artículo 5**, permitiendo así reducir en esa misma fecha las Obligaciones por Mora Patronal por concepto de planillas de aportes, fondos de reservas, glosas, títulos de crédito y cargos administrativos de un valor de **USD\$ 333,373.22 a USD\$ 285,919.52**.

Los préstamos quirografarios posteriores al **30 de Noviembre del 2018** correspondiente a los 9 trabajadores en cuestión que se encuentran las glosas generadas y títulos de créditos, se les realizará la respectiva impugnación mediante un procedimiento administrativo ante el BIEES, ya que en transcurso de estos días se están receptando aun documentación pertinente de otros ex trabajadores de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP, quienes en el año 2019 realizaron pagos directos al IESS de las cuotas pendientes de pago de los meses de Diciembre del 2017, Enero y Febrero de 2018 que se encuentran en comprobantes de pago, los cuales no han sido cruzadas las cuentas entre el IESS y su banco.

Al 04 de Agosto de 2022 ya se tuvo constancia del cumplimiento cabal de Acuerdo en cuestión, ya que hubo la demora administrativa en Quito por parte del IESS con el cumplimiento con lo dispuesto en el **Artículo 2** en donde se pedía la anulación las planillas de extensión de cobertura, generados posterior al 30 de Noviembre del 2018, del Señor Valeriano Tutiven Eduardo C.I. 1304509969 por su esposa Moreira Macías Lely Asunción C.I 1308428802; por lo que se determina por concluido el Trámite de

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

IMPUGNACION DE LAS GLOSAS de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia–EP en Liquidación solicitado al IESS.

Aprovechando la reducción de las obligaciones de la Mora Patronal, el 18 de Agosto del 2022 mediante *Oficio Nro. MTA-DCLM-OFI-180820222339* se realizó la entrega al Abogado Agustín Intriago Quijano, Alcalde del GAD Municipal Manta del Informe de la Mora Patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación, del Informe Técnico para la suscripción de un **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN** para **“Asumir y pagar la Mora Patronal generada por la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP debido a las obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) generadas desde diciembre del 2017 a agosto del 2021 y los valores adiciones por gestión y financiamiento que se generen en virtud de la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal”**. En el mismo oficio se le entregó la propuesta del borrador de dicho convenio y se realizó la solicitud de una Certificación de la existencia y disponibilidad económica de una Partida presupuestaria Plurianual el financiamiento del **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL** en cuestión. Con el *MEMORANDO MTA-ALCM-MEM-220820220849* del 22 de Agosto del 2022 la Alcaldía contesta adjuntando el Informe Técnico de Viabilidad para la suscripción de un Convenio Específico Interinstitucional con la **Sumilla Inserta** de aprobación por el señor Alcalde de Manta.

Con *MEMORANDO MTA-DCLM-MEM-220820221013* se le solicita a la Dirección de Gestión Financiera emitir la certificación de la existencia y disponibilidad económica de una partida presupuestaria plurianual para la suscripción de un **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN**. Esta dirección contesta el 26 de Agosto del 2022 mediante el *MEMORANDO MTA-DFIN-MEM-260820221544* *“que previo a emitir informe financiero relativo a su petitorio, solicito a usted realice la respectiva coordinación técnica con la Dirección de Planificación y Seguimiento del PDYOT, en lo referente a la reforma al plan operativo anual institucional 2022, acto administrativo que permitirá definir las asignaciones presupuestarias a comprometer para llevar a cabo lo requerido por usted, considerando que este procedimiento requerirá aprobación del Concejo Municipal de Manta”*.

Con *Oficio Nro. MTA-DCLM-OFI-290820221553* del 29 de Agosto del 2022 se le solicitó a la Dirección de Planificación y Seguimiento del PDYOT indicar los parámetros y cómo debe ser la instrumentación para coordinar técnicamente con la Dirección de Planificación y Seguimiento del PDYOT lo referente a la reforma al Plan Operativo Anual institucional, ya que este acto administrativo permitirá definir las asignaciones presupuestarias a comprometer para el financiamiento del **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN** y que después de la emisión de la Certificación de la Partida Presupuestaria se pueda seguir cumpliendo con lo estipulado en la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-0125 PROCEDIMIENTOS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN y consecuentemente éste sea aprobado por parte del Concejo Municipal de Manta para su suscripción y financiamiento. En reunión mantenida el 02 de Septiembre del 2022 en la Dirección en cuestión se nos explicó que la solicitud de la suscripción de un **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN** se encontraba a destiempo de las reformas al Plan Operativo Anual del GAD Manta de este período, ya que fueron realizadas hasta Julio del 2022.

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

La Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva Manabí del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante oficio de fecha 29 de marzo del presente año, notifica que la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP mantiene obligaciones pendientes al 01 de marzo del 2023 por la suma de **USD \$ 313,778.35 (TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 35/100 DOLARES)**; más los intereses, multas y costas que se calcularán a la fecha de pago.

La **Mora Patronal** que comprenden planillas, glosas, títulos y cargos administrativos de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP mantiene pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde Diciembre del 2017 a de Noviembre del 2018 y a Agosto del 2021 con corte 03 de Abril del 2023 es de **USD\$ 315,918.33 (TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO 33/00 DÓLARES)**. Adjunto cuadro resumen con los valores referidos por rubros; así mismo al presente informe se anexa el Resumen de Obligaciones en Mora descargado desde la página web del IESS.

EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA EP - EN LIQUIDACION				
MORA PATRONAL AL 2023/ABRIL/03				
DETALLE	CAPITAL	INTERES	HONORARIOS	TOTAL
PLANILLAS DE EXTENSION SALUD DESDE 2018-03 HASTA 2018-11	506.36	321.80	-	828.16
PLANILLAS DE PRESTAMOS QUIR. DESDE 2021-03 HASTA 2021-07	50.17	12.80	-	62.97
PLANILLAS DE PRESTAMOS HIPOT. DESDE 2018-04 HASTA 2021-08	22,901.95	10,127.21	-	33,029.16
TOTAL PLANILLAS EN MORA	\$ 23,458.48	\$ 10,461.81	\$ -	\$ 33,920.29
TOTAL GLOSAS (PRESTAMOS)	\$ 594.89	\$ 235.91	\$ -	\$ 830.80
SUB-TOTAL TITULO APORTES	113,476.49	61,015.84	4,539.06	179,031.39
SUB-TOTAL TITULOS FONDOS	5,846.50	3,398.77	233.86	9,479.13
SUB-TOTAL TITULOS PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	48,865.65	33,116.61	1954.63	83,936.89
SUB-TOTAL TITULOS RESPONSABILIDAD SOCIAL	5,254.02	3,255.66	210.15	8,719.83
SUB TOTAL - TITULOS	\$ 173,442.66	\$ 100,786.88	\$ 6,937.70	\$ 281,167.24
TOTAL MORA PATRONAL	\$ 197,496.03	\$ 111,484.60	\$ 6,937.70	\$ 315,918.33
		\$	118,422.30	

En lo establecido en de la **ORDENANZA GADMC-MANTA No. 013 DEL 13 DE MARZO DEL 2020** en el **Artículo 8.- LIQUIDACION DE ACTIVOS Y PASIVOS.-** Liquidada y extinguida la Empresa Pública Mancomunada para la Recolección, Transporte y Disposición Final de los Desechos Sólidos, Industriales, Tóxicos y Biopeligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi "Costa Limpia - EP", y cubierto todos los pasivos, el remanente de activos pasará a propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta. En el ejercicio de sus funciones, el liquidador podrá suscribir y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con la liquidación de la Empresa, incluyendo aquellos referentes al personal necesario para la liquidación de la empresa.

En la **Disposición Transitoria TERCERA** de la **ORDENANZA GADMC-MANTA No. 013 DEL 13 DE MARZO DEL 2020: Los Activos y Pasivos** que resulten de la Liquidación y Extinción de la EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJO, MANTA Y MONTECRISTI "COSTA LIMPIA-EP" deberán ser considerados dentro de una Reforma al Presupuesto del GAD Municipal Manta del período respectivo.

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

• **ASPECTO ECONÓMICO**

Dado el cese de las actividades de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia –EP al 03 de Enero 2018 y efectuado el traspasando de sus bienes/activos y de los trabajadores operativos al GADMC Manta, está Empresa quedó en acefalia, tanto administrativa y jurídicamente, sin Gerente, sin representantes en el área de Talento Humano y área Financiera, quedando sin cumplir con las obligaciones pendientes tanto para con sus trabajadores operativos y administrativos, contratistas, entes y organismos de control y demás haberes, previo a su respectiva liquidación y extinción.

La Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP al estar cesante de las competencias, funciones y actividades que realizaba por la gestión integral de la cadena de **barrido, recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos e infecciosos**, ya que desde Enero de 2018 las viene realizando la Dirección de Higiene y Salubridad del GAD Municipal Manta, por lo que desde esa fecha **NO PERCIBE INGRESOS** por el cobro de la TASA DE ASEO DE CALLES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN MANTA (recursos transferidos hasta ese entonces por el GADMC Manta), ni por el “servicio de recolección, carga, transporte y disposición final de desechos hospitalarios infecciosos y cortopunsantes”. Todo esto en base a lo dispuesto y resuelto en la **ORDENANZA GADMC-MANTA No.039 emitida el 08 de Septiembre del 2017: ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA DE ASEO DE CALLES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN MANTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No 300 DEL 27 DE JUNIO DE 2006**. La misma que fue publicada en el **Registro Oficial No. 99 del viernes 29 de septiembre de 2017**.

Cabe indicar que situación económica de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación **no es deficitaria**, al ser una Empresa Pública que ha dejado de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada, y debido a su inactividad no se la considera dentro del Presupuesto General del Estado y por lo tanto, tampoco forma parte del presupuesto actual del GADMC Manta.

5.- FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO

El **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** deberá autorizar al Ejecutivo del GAD Municipal Manta la suscripción y ejecución de un **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN** para *“Asumir y pagar la Mora Patronal de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP generada por las obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) generadas desde diciembre del 2017 a agosto del 2021 compuesta por Títulos de Créditos, Glosas por Planillas de Aportes, Créditos Hipotecarios y Quirografarios, Glosas Patronales, Fondos de Reservas y Planillas de Extensión de Salud a Conyugues de los trabajadores transferidos de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP al GAD Municipal Manta, mediante PLIEGO PETICIONES Nº 93968MANTA 3883-2013 y PLIEGO DE PETICIONES Nº 255391-2017; así como también de los valores adiciones por gestión y financiamiento que se generen en virtud de la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal”*.

Todos las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Convenio Específico Interinstitucional para la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS para asumir y cancelar la Mora Patronal de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP también serán asumidos por el GAD Municipal Manta; serán parte del monto económico del Convenio Específico Interinstitucional y que se financiará con cargo a una la **partida presupuestaria plurianual con los recursos económicos existentes en su presupuesto**, certificados por la Dirección Financiera del GADMC Manta, por lo que; se incluirán en **la certificación de la existencia y disponibilidad**

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

económica de una partida presupuestaria para la suscripción de un CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN; misma que sería aprobada y resuelta por el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; la que se estima sea de un valor total de **USD\$ 372,648.24 (Trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho 24/100 dólares).**

6.- TERMINOS DE COOPERACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL

Entre las acciones de cooperación que emprenderá el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación, se señalan los siguientes compromisos:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN MANTA.:

- Gestionar ante el Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta las aprobaciones de los instrumentos jurídicos que generen el Convenio Específico Interinstitucional.
- Gestionar ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) la suscripción de un Convenio de Purga de Mora Patronal de acuerdo a la normativa correspondiente.
- Cumplir con los pagos en el plazo estipulado dentro del Convenio de Purga de Mora Patronal.

EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN:

- Proporcionar toda la documentación pertinente y respaldos necesarios que justifiquen la suscripción de los instrumentos jurídicos para la consecución del objetivo del Convenio Específico Interinstitucional.
- Socializar e informar a las autoridades y a los trabajadores sobre las gestiones para la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS.
- Presentar un informe final de gestión.

PLAZO O DURACIÓN DEL CONVENIO:

El plazo del Convenio Específico Interinstitucional tendrá la duración de un año a partir de su suscripción y se renovará automáticamente por el mismo periodo de tiempo, de conformidad a las cláusulas contractuales.

ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO:

La administración del Convenio Específico Interinstitucional por parte del GADMC Manta, estará a cargo del Director de Administración de Talento Humano del GADMC Manta; y, por La Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación, la administración, estará a cargo de la Liquidadora.

7.- CONCLUSION.

En **conclusión** Señor Alcalde para seguir con la ejecución del **cumplimiento** de la **Ordenanza GADMC- MANTA Nº 013: <ORDENANZA DE LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA” EP>**, el GAD Municipal Manta como el Empleador Cesionario de los trabajadores que mantenían relación laboral con la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia –EP y que fueron transferidos al GAD Municipal Manta según lo dispuesto en los **PLIEGO PETICIONES Nº 93968MANTA 3883-2013 y PLIEGO DE PETICIONES Nº 255391-2017** (éste último

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

se encuentra en la actualidad en solicitudes de nulidad interpuestas por la Dirección Regional de Manabí de la Procuraduría General del Estado y el GADMC Manta); debe de asumir la Responsabilidad Patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y pagar **en orden imperante prelatorio** tal como lo demanda la Constitución, el Código Civil, el Código de Trabajo, la Ley de Apoyo Humanitario y la Ley de la Seguridad Social de la República del Ecuador las obligaciones pendientes de pago con esta Entidad generadas desde Diciembre del 2017 a Agosto del 2021.

Según el análisis realizado, **se emite criterio técnico favorable** para la suscripción y ejecución del **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN** para *“Asumir y pagar la Mora Patronal de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP generada por las obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) generadas desde diciembre del 2017 a agosto del 2021 compuesta por Títulos de Créditos, Glosas por Planillas de Aportes, Créditos Hipotecarios y Quirografarios, Glosas Patronales, Fondos de Reservas y Planillas de Extensión de Salud a Conyugues de los trabajadores transferidos de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP al GAD Municipal Manta, mediante PLIEGO PETICIONES Nº 93968MANTA 3883-2013 y PLIEGO DE PETICIONES Nº 255391-2017; así como también de los valores adiciones por gestión y financiamiento que se generen en virtud de la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal”*.

Y con la garantía de que se financiará este **CONVENIO ESPECIFICO INTERINSTITUCIONAL** con cargo a una la **partida presupuestaria plurianual con los recursos económicos existentes en su presupuesto** certificados por la Dirección Financiera del GADMC Manta; se podrá suscribir un Convenio de Purga de Mora Patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); por lo cual este instrumento administrativo-legal permitirá que los más de 226 trabajadores que fueron transferidos al GADMC Manta accedan a los beneficios de la Seguridad Social, tales como solicitud de la jubilación, pago de pensiones jubilares, Montepío, retiro de Fondos de Cesantía, retiro de fondos de reservas, solicitud de créditos quirografarios e hipotecarios; los que actualmente se encuentran bloqueados debido a la Mora Patronal de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP que mantiene con el IESS.

8.- RECOMENDACIÓN

Señor Alcalde ante lo expuesto, **RECOMIENDO** en mi calidad de Liquidadora Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación que se apruebe y se resuelva la solicitud ante el **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** para que en el ejercicio de sus facultades Ejecutivas le autoricen a Usted que mediante la solicitud y suscripción de un **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN** para *“Asumir y pagar la Mora Patronal de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP generada por las obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) generadas desde diciembre del 2017 a agosto del 2021 compuesta por Títulos de Créditos, Glosas por Planillas de Aportes, Créditos Hipotecarios y Quirografarios, Glosas Patronales, Fondos de Reservas y Planillas de Extensión de Salud a Conyugues de los trabajadores transferidos de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP al GAD Municipal Manta, mediante PLIEGO PETICIONES Nº 93968MANTA 3883-2013 y PLIEGO DE PETICIONES Nº 255391-2017; así como también de los valores adiciones por gestión y financiamiento que se generen en virtud de la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal”*.

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

Para la suscripción de un CONVENIO ESPECIFICO INTERINSTITUCIONAL entre las dos Entidades Públicas se deberá de cumplir con lo estipulado en la **RESOLUCION EJECUTIVA No. MTA-2020-ALC-0125, donde se expidió El procedimiento para la elaboración y suscripción de convenios de cooperación que celebre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.**

Para la suscripción de un Convenio de pago por Purga de Mora Patronal se debe cumplir con lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. C.D. 625 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL: "REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION y GESTION DE CARTERA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL", CAPITULO V - DE LAS MODALIDADES DE PAGO.**

Señor Alcalde, tal como le he informado la **Mora Patronal** comprenden planillas, glosas, títulos y cargos administrativos de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia–EP mantiene pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde Diciembre del 2017 a Agosto del 2021 con corte 03 de Abril del 2023 asciende al valor de **USD\$ 315,918.33 (Trescientos quince mil novecientos dieciocho 33/00 dólares)**. Para realizar la solicitud de suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS se deben de cancelar la suma **de USD\$ 118,687.98 (Ciento dieciocho mil seiscientos ochenta y siete 98/100 dólares)** que corresponden las planillas de Créditos Quirografarios (planillas, títulos y glosas), Créditos Hipotecarios y Planillas de Extensión de Salud de Conyugue que se mantienen generadas.

EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA EP - EN LIQUIDACION				
MORA PATRONAL AL 2023/ABRIL/03				
VALORES POR CANCELAR AL CONTADO PARA SOLICITAR EL CONVENIO DE PURGA DE MORA PATRONAL				
Concepto	Valor del Capital	Valor Interes	Gastos Administrativos/ Honorarios Profesionales	Valor Total
TITULOS / GLOSAS / PLANILLAS CREDITOS QUIROGRAFARIOS	\$ 49,510.71	\$ 33,365.32	\$ 1,954.63	\$ 84,830.66
PLANILLAS CREDITOS HIPOTECARIOS	\$ 22,901.95	\$ 10,127.21	\$ -	\$ 33,029.16
PLANILLAS EXTENSION SALUD	\$ 506.36	\$ 321.80	\$ -	\$ 828.16
TOTAL	\$ 72,919.02	\$ 43,814.33	\$ 1,954.63	\$ 118,687.98

Para realizar la solicitud de cualquier facilidades de Pago de Mora Patronal con el IESS según la **RESOLUCIÓN No. C.D. 625 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL** en lo dispuesto el **Art. 163.- De las facilidades de Pago.- "... Únicamente podrán acceder a facilidades de pago quienes se encuentren al día con las obligaciones pendientes de pago por préstamos hipotecarios y quirografarios con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS; así mismo, estar al día con las planillas de extensión de salud conyugue.**

Por lo que, se deben de cancelar a contado la suma **de USD\$ 118,687.98 (Ciento dieciocho mil seiscientos ochenta y siete 98/100 dólares)** que corresponden las planillas de Créditos Quirografarios (planillas, títulos y glosas), Créditos Hipotecarios y Planillas de Extensión de Salud Conyugue que se mantienen generadas.

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

<u>EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA EP - EN LIQUIDACION</u>				
<u>MORA PATRONAL AL 2023/ABRIL/03</u>				
<u>VALORES POR CANCELAR AL CONTADO PARA SOLICITAR EL CONVENIO DE PURGA DE MORA PATRONAL</u>				
<u>Concepto</u>	<u>Valor del Capital</u>	<u>Valor Interes</u>	<u>Gastos Administrativos/ Honorarios Profesionales</u>	<u>Valor Total</u>
<i>TITULOS / GLOSAS / PLANILLAS CREDITOS QUIROGRAFARIOS</i>	\$ 49,510.71	\$ 33,365.32	\$ 1,954.63	\$ 84,830.66
<i>PLANILLAS CREDITOS HIPOTECARIOS</i>	\$ 22,901.95	\$ 10,127.21	\$ -	\$ 33,029.16
<i>PLANILLAS EXTENSION SALUD</i>	\$ 506.36	\$ 321.80	\$ -	\$ 828.16
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 72,919.02</u>	<u>\$ 43,814.33</u>	<u>\$ 1,954.63</u>	<u>\$ 118,687.98</u>

El saldo de la obligación Mora Patronal con el IESS que serían aproximadamente de **USD\$ 197,230.35 (Ciento noventa y siete mil doscientos treinta 35/100 dólares)** que corresponde a planillas de Aportes (títulos), planillas de Fondos de Reservas (títulos) y la Responsabilidad Patronal (títulos) es lo que se solicitaría para la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS, deberán cumplir con los estipulados en la **RESOLUCIÓN No. C.D. 625 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL** en los **Artículos 166, 167, 168, 171 para la solicitud, autorización, requisitos de celebración y de la suscripción de Convenios de Purgas de Mora Patronal.**

<u>EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA EP - EN LIQUIDACION</u>				
<u>MORA PATRONAL AL 2023/ABRIL/03</u>				
<u>DETALLE</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERES</u>	<u>HONORARIOS</u>	<u>TOTAL</u>
<u>TOTAL PLANILLAS EN MORA</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<u>TOTAL GLOSAS (PRESTAMOS)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
SUB-TOTAL TITULO APORTES	\$ 113,476.49	\$ 61,015.84	\$ 4,539.06	\$ 179,031.39
SUB-TOTAL TITULOS FONDOS	\$ 5,846.50	\$ 3,398.77	\$ 233.86	\$ 9,479.13
SUB-TOTAL TITULOS RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 5,254.02	\$ 3,255.66	\$ 210.15	\$ 8,719.83
<u>SUB TOTAL - TITULOS</u>	<u>\$ 124,577.01</u>	<u>\$ 67,670.27</u>	<u>\$ 4,983.07</u>	<u>\$ 197,230.35</u>
<u>TOTAL MORA PATRONAL</u>	<u>\$ 124,577.01</u>	<u>\$ 67,670.27</u>	<u>\$ 4,983.07</u>	<u>\$ 197,230.35</u>
CUOTA 0				
VALOR CCC	\$ 4,267.30			
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4,983.07			
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 9,250.37</u>			

Al ser aprobada la propuesta de suscripción y el cumplimiento de los requisitos para la celebración del Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS se realizará una cancelación aproximada de **USD\$ 9,250.37 (Nueve mil doscientos cincuenta 37/100)** que corresponden a la Contribución Fomento de capacidades y conocimientos ciudadanos. Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero.

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

Por consiguiente; los valores que corresponden las planillas de Créditos Quirografarios (planillas, títulos y glosas), Créditos Hipotecarios y Planillas de Extensión de Salud Conyugue que se mantienen generadas y; Contribución Fomento de capacidades y conocimientos ciudadanos, los que suman aproximadamente **USD\$127,938.35 (Ciento veinte y siete mil novecientos treinta y ocho dólares 35/100)** se deberán cancelar al contado para continuar con la celebración del Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS.

El saldo aproximado de **USD\$ 187,979.98 (Ciento ochenta y siete mil novecientos setenta y nueve 98/100 dólares)** es el estimado y proyectado para la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS y que se propone cancelarse en pagos fijos mensuales a 4 años plazo, junto con todos los valores adiciones por gestión y financiamiento que se generen en virtud de la suscripción de este instrumento.

Todos los valores antes detallados se incluirán en **la certificación de la existencia y disponibilidad económica de una partida presupuestaria para la suscripción** de un CONVENIO ESPECIFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN; misma que sería aprobada y se resuelta por el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; la que se estima sea de un valor total de **USD\$ 372,648.24 (Trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho 24/100 dólares).**

DEUDA TOTAL IESS AL 03/04/2023			\$ 315,918.33		
PAGO AL CONTADO DE CQ, CH, PEXCY			\$ 118,687.98		
<i>Solicitar Convenio Purga de Mora Patronal</i>		\$ 197,230.35			
PAGO DE GASTOS ADM Y CCC (CUOTA INICIAL)		\$ 9,250.37			
MONTO A FINANCIAR		\$ 187,979.98			<i>Contribución Fomento de capacidades y conocimientos ciudadanos. Ley: Código Organico Monetario y Financiero</i>
					<i>1% CT</i>
					<i>0.05% LOSEP</i>
DEUDA TOTAL IESS AL 01/05/2023			\$ 315,918.33		
PRIMA DE SEGURO DE SALDOS			\$ 3,270.85		
FINANCIAMIENTO 4 AÑOS			\$ 53,459.06		
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA			\$ 372,648.24		

Es lo que puedo dar a conocer con respecto a este Informe Técnico de Viabilidad para la Suscripción de un Convenio Específico Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación.

Esperando la atención del presente para fines de ley concernientes, me suscribo de usted.

Ing. Ana María Chávez M.
LIQUIDADORA
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA
COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN
Email: ana_chavezm@manta.gob.ec
Móvil: 0999191964

INFORME TECNICO CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL.	INF-TEC-Nº1-AMCHM-LCLEP-2023
	Fecha de elaboración: 17/04/2023
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION	VERSION Nº1

ANEXOS.

TABLA DE AMORTIZACION FRANCESA					
BENEFICIARIO		EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION			
INSTIT. FINANCIERA		IESS			
MONTO EN USD		\$187,979.98			
TASA DE INTERES		12.86%		T. EFECTIVA	
PLAZO		4 años		13.6457%	
GRACIA		0 años		CUOTA MENSUAL	
FECHA DE INICIO		1/5/2023		5,029.98	
AMORTIZACION CADA		30 días			
Número de períodos		48 para amortizar capital			
Períodos	VENCIMIENTO	ALDO DEL MONTO	PAGO DE INTERESES	CAPITAL PAGADO	CUOTA MENSUAL
0		187,979.98			
1	31-may-2023	184,964.52	2,014.52	3,015.46	5,029.98
2	30-jun-2023	181,916.74	1,982.20	3,047.78	5,029.98
3	30-jul-2023	178,836.30	1,949.54	3,080.44	5,029.98
4	29-ago-2023	175,722.85	1,916.53	3,113.45	5,029.98
5	28-sep-2023	172,576.03	1,883.16	3,146.82	5,029.98
6	28-oct-2023	169,395.49	1,849.44	3,180.54	5,029.98
7	27-nov-2023	166,180.87	1,815.36	3,214.63	5,029.98
8	27-dic-2023	162,931.79	1,780.90	3,249.08	5,029.98
9	26-ene-2024	159,647.90	1,746.09	3,283.89	5,029.98
10	25-feb-2024	156,328.81	1,710.89	3,319.09	5,029.98
11	26-mar-2024	152,974.16	1,675.32	3,354.66	5,029.98
12	25-abr-2024	149,583.55	1,639.37	3,390.61	5,029.98
13	25-may-2024	146,156.61	1,603.04	3,426.94	5,029.98
14	24-jun-2024	142,692.94	1,566.31	3,463.67	5,029.98
15	24-jul-2024	139,192.15	1,529.19	3,500.79	5,029.98
16	23-ago-2024	135,653.85	1,491.68	3,538.30	5,029.98
17	22-sep-2024	132,077.62	1,453.76	3,576.22	5,029.98
18	22-oct-2024	128,463.08	1,415.43	3,614.55	5,029.98
19	21-nov-2024	124,809.79	1,376.70	3,653.28	5,029.98
20	21-dic-2024	121,117.36	1,337.54	3,692.44	5,029.98
21	20-ene-2025	117,385.35	1,297.97	3,732.01	5,029.98
22	19-feb-2025	113,613.35	1,257.98	3,772.00	5,029.98
23	21-mar-2025	109,800.93	1,217.56	3,812.42	5,029.98
24	20-abr-2025	105,947.65	1,176.70	3,853.28	5,029.98
25	20-may-2025	102,053.07	1,135.41	3,894.57	5,029.98
26	19-jun-2025	98,116.76	1,093.67	3,936.31	5,029.98
27	19-jul-2025	94,138.27	1,051.48	3,978.50	5,029.98
28	18-ago-2025	90,117.13	1,008.85	4,021.13	5,029.98
29	17-sep-2025	86,052.91	965.76	4,064.22	5,029.98
30	17-oct-2025	81,945.13	922.20	4,107.78	5,029.98
31	16-nov-2025	77,793.33	878.18	4,151.80	5,029.98
32	16-dic-2025	73,597.03	833.69	4,196.29	5,029.98
33	15-ene-2026	69,355.77	788.71	4,241.27	5,029.98
34	14-feb-2026	65,069.05	743.26	4,286.72	5,029.98
35	16-mar-2026	60,736.39	697.32	4,332.66	5,029.98
36	15-abr-2026	56,357.31	650.89	4,379.09	5,029.98
37	15-may-2026	51,931.29	603.96	4,426.02	5,029.98
38	14-jun-2026	47,457.84	556.53	4,473.45	5,029.98
39	14-jul-2026	42,936.45	508.59	4,521.39	5,029.98
40	13-ago-2026	38,366.60	460.14	4,569.84	5,029.98
41	12-sep-2026	33,747.79	411.16	4,618.82	5,029.98
42	12-oct-2026	29,079.47	361.66	4,668.32	5,029.98
43	11-nov-2026	24,361.12	311.63	4,718.35	5,029.98
44	11-dic-2026	19,592.21	261.07	4,768.91	5,029.98
45	10-ene-2027	14,772.20	209.96	4,820.02	5,029.98
46	09-feb-2027	9,900.53	158.31	4,871.67	5,029.98
47	11-mar-2027	4,976.65	106.10	4,923.88	5,029.98
48	10-abr-2027	0.00	53.33	4,976.65	5,029.98
			53,459.06	187,979.98	241,439.04

